



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A24/073**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3675**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **03/09/2024** (D.O.G.V. 09/09/2024)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado en CC. Salud Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**
DEPARTAMENTO: **MEDICINA CLINICA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Medicina**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Medicina. Endocrinología.**
Hospital Universitario Sant Joan d'Alacant.

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE
Félix Gutiérrez Rodero

En Sant Joan d' Alacant, siendo las 08:15 horas, del día 7 de Noviembre de 2024

VOCAL 1º
Antonio Miguel Picó Alfonso

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento.

VOCAL 2º

Los presentes manifiestan no hallarse afectados por los siguientes conflictos de interés respecto a las personas candidatas:

VOCAL 3º

a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años

b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.

SECRETARIO
José Manuel Ramos Rincón

c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

En todo caso, los miembros manifiestan que no concurren en ellos alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>).

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fe con el visto bueno del/ de la Presidente y de todas las personas asistentes.

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de Valoración

FELIX|GUTIERREZ|RODERO
Firmado digitalmente por FELIX|GUTIERREZ|RODERO
Fecha: 2024.11.07 10:03:09 +01'00'

JOSE MANUEL|RAMOS|RINCON
Firmado digitalmente por JOSE MANUEL|RAMOS|RINCON
Fecha: 2024.11.07 10:30:19 +01'00'

ANTONIO MIGUEL|PICO|ALFONSO
Firmado digitalmente por ANTONIO MIGUEL|PICO|ALFONSO
Fecha: 2024.11.08 13:08:21 +01'00'



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A24/073**
 CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3675**
 FECHA DE LA CONVOCATORIA: **03/09/2024** (D.O.G.V. 09/09/2024)
 TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado en CC. Salud Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**
 DEPARTAMENTO: **MEDICINA CLINICA**
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Medicina**
 ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Medicina. Endocrinología.**
Hospital Universitario Sant Joan d'Alacant.

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para continuar en el concurso es de 50 puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias	50
a.1	Título de facultativo especialista relacionado con el perfil	5
a.2	Actividades profesionales relacionadas con el perfil	25
a.3	Actividad docente extrauniversitaria	10
a.4	Actividades de gestión	10
...		
b)	Otros méritos	20
b.1	Formación b.1.1. Expediente académico (hasta 1 puntos) b.1.2. Título de doctor: 1 puntos b.1.3. Premio extraordinario licenciatura/doctorado: 0,5	2,5
b.2	Docencia Universitaria	10
b.3	Investigación b.3.1 Publicaciones: hasta 6 b.3.2. Congresos: hasta 0,5 b.3.2. Dirección Tesis/TFM/TFG:hasta 1	7,5
...		
c)	Adecuación a la actividad docente o de investigación a realizar en atención a las necesidades específicas de la universidad, puestas de manifiesto en la convocatoria (máx. 30 puntos)	30
...		
TOTAL		100

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de Valoración

FELIX|
GUTIERREZ|
RODERO

Firmado digitalmente por
FELIX|GUTIERREZ|RODERO
Fecha: 2024.11.07
10:03:34 +01'00'

JOSE MANUEL|
RAMOS|RINCON

Firmado digitalmente por
JOSE MANUEL|RAMOS|
RINCON
Fecha: 2024.11.07 10:30:56
+01'00'

ANTONIO
MIGUEL|
PICO|
ALFONSO

Firmado
digitalmente por
ANTONIO MIGUEL|
PICO|ALFONSO
Fecha: 2024.11.08
13:09:00 +01'00'



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A24/073**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3675**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **03/09/2024** (D.O.G.V. 09/09/2024)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado en CC. Salud Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**

DEPARTAMENTO: **MEDICINA CLINICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Medicina**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Medicina. Endocrinología.**
Hospital Universitario Sant Joan d'Alacant.

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada una de personas candidatas podrá obtener un máximo de 100 puntos, de los cuales 70 corresponderán a los méritos aportados y 30 a la adecuación de estos méritos a las necesidades de la Universidad Miguel Hernández.

Los 70 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de profesorado Ayudante Doctores

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 20 puntos.
- b) Actividad investigadora, que incluya en su caso la de transferencia de conocimiento. Máximo 20 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 20 puntos.
- d) Otros méritos. Máximo 10 puntos

Para plazas de profesorado Asociado

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 50 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 20 puntos

Los treinta puntos a otorgar por adecuación de los méritos del solicitante serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche.